

DECRETO N° AP – 457 / 2017 /

COLINA, 20 de Abril de 2017.

VISTOS: Los Decretos Alcaldicios N° AP-76 del año 2017, que aprobó la contratación a Honorarios de don **VICTOR BECERRA BUSTOS**; Las Clausulas Quinta y Septima del contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Pongase término al contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Colina y don VICTOR BECERRA BUSTOS a contar del día 05 de Abril de 2017, de acuerdo a Las Clausulas Quinta y Septima del contrato a honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA, Secretario Municipal (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/MNQ/mlc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo